

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

Sesión de Comité Directivo No. 57

Fecha de inicio: 29 de julio de 2021
Fecha de terminación: 29 de julio de 2021
Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Córdoba	Orlando Benítez Mora
Gobernación de Córdoba.	Cilia Tobías Carrascal
Municipio de Ayapel.	Isidro José Vergara
Municipio de San Antero.	Lormandy Martínez Duran
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Juan Pablo Serrano Castilla.
Autoridad Ambiental Córdoba	Orlando Medina Marsiglia
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo Castaño
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Fabiola Manjares

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Gloria Cabrales Solano, Gerente Aguas de Córdoba SA ESP.
--------	--

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Córdoba, mediante correo electrónico convocó el día 21 de julio de 2021 al Comité Directivo – Sesión No. 57 de manera virtual.

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

2. Verificación del quórum

El señor Gobernador, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Secretaria de Infraestructura departamental, los alcaldes de los municipios de San Antero y Ayapel participaron en la sesión No. 57 del Comité Directivo *remitiendo por correo electrónico sus votos* sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el MVCT, la Secretaria de infraestructura Departamental como supervisora de Aguas de Córdoba SA ESP y los alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 57 del Comité Directivo del PDA de Córdoba contó con quórum deliberatorio y fue válida.

2.1. Presidente de la Sesión.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Córdoba es el señor Gobernador, **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, **GLORIA CABRALES SOLANO**, Gerente de Aguas de Córdoba SA ESP., como representante del Gestor del PDA de Córdoba, asiste virtualmente a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Gestor del PDA en la cual se convoca al Comité Directivo No. 57 de manera virtual, los puntos para aprobación del orden del día, de conformidad a las justificaciones dada por el Gestor del PDA, las cuales se encuentran incluidas en la modificación del PEI 2021, y las cuales son las siguientes:

3.1 Aprobación Modificación del PEI/2021.

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

- Traslado de \$22.521.143.857 de recursos propios del Departamento contemplados en el componente de infraestructura urbana al componente al componente transversal rural en la fuente de Regalías OCAD.
- Traslado de \$9.035.146.480 de recursos propios del Departamento contemplados en el subcomponente de infraestructura urbana a la fuente de Regalías OCAD de ese mismo subcomponente.
- Traslado de \$1.320.290.363 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente de infraestructura urbana.
- Traslado de \$1.082.701.874 del subcomponente de infraestructura urbana SGP-APSB Municipios al subcomponente de Preinversión del componente transversal Rural.

Una vez definida y distribuidas las fuentes de financiación del PDA Córdoba 2021, se efectuó la modificación en la distribución de los recursos para la inversión a realizarse en los siguientes componentes, como se observa en la siguiente tabla:



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

**DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA**



La vivienda y el agua
son de todos Minvivienda



**Acta de Comité Directivo
del PDA**

**Versión 1.0
17/01/2020**

COMPONENTE	MUNICIPIOS			DEPARTAMENTO					NACIÓN		TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	RECURSOS PROPIOS	REGALÍAS DIRECTAS	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	REGALÍAS OCAD	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	ESTRATÉGICOS	
COMPONENTE AMBIENTAL											\$ 3.736.666.667
PLAN AMBIENTAL	\$ 211.216.667			\$ 1.525.450.000			\$ 2.000.000.000				\$ 3.736.666.667
OTRO											\$ -
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL											\$ 1.647.500.000
SISTEMAS ALTERNOS DE AGUA POTABLE DECRETO 441/2020				\$ 900.000.000							\$ 900.000.000
CONOCIMIENTO	\$ 50.000.000			\$ 72.500.000							\$ 122.500.000
REDUCCIÓN	\$ 300.000.000			\$ 300.000.000							\$ 600.000.000
MANEJO DE DESASTRES				\$ 25.000.000							\$ 25.000.000
COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL											\$ 49.822.616.732
REFORMULACIONES								\$ 1.154.879.678			\$ 1.154.879.678
PRE-INVERSION	\$ 2.807.234.406			\$ 100.000.000							\$ 2.907.234.406
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 3.984.745.166	\$ 2.550.708.413	\$ 123.271.827	\$ 1.854.712.765	\$ 1.906.284	\$ 22.521.143.857	\$ 4.251.180.687			\$10.202.833.650	\$ 45.490.502.648
GESTIÓN PREDIAL	\$ 270.000.000										\$ 270.000.000
TOTAL	\$ 20.717.530.777	\$ 2.550.708.413	\$ 123.271.827	\$ 21.597.513.411	\$ 1.906.284	\$ 32.580.733.358	\$ 6.251.180.687	\$ 1.154.879.678	\$ 180.162.352	\$55.245.778.095	\$140.403.664.881

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

3.2 Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social vigencia 2021-2021 por valor de \$603.600.000 de los cuales \$211.000.000, serán financiados con recursos del SGP-APSB del departamento de Córdoba en la Vigencia 2021.

El gestor del PDA presenta a los miembros del Comité Directivo el Plan de Gestión Social vigencia 2021-2022 por un valor total de \$603.600.000 de los cuales para la vigencia 2021 se asignarán recursos por valor de \$211.000.000, este monto será financiado con recursos del SGP-APSB del Departamento de Córdoba.

El Plan de Gestión Social vigencia 2021-2022 cuenta con el visto bueno de la subdirección de Gestión Empresarial mediante el oficio No. 2021EE0080679 de fecha 19 de julio de 2021.

3.3 Aprobación del proyecto “ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS LOCALIDADES DE JARAQUIEL, LOMA GRANDE Y LAS PULGAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” por valor de \$462.624.227

El gestor del PDA presenta ante los miembros del Comité Directivo el proyecto “ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS LOCALIDADES DE JARAQUIEL, LOMA GRANDE Y LAS PULGAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” por valor de 462.624.227., los cuales serán financiados con recursos del SGP-APSB del Municipio de Montería.

El proyecto “ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS LOCALIDADES DE JARAQUIEL, LOMA GRANDE Y LAS PULGAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”., cuenta con el visto bueno de la subdirección de Gestión Empresarial del MVCT mediante oficio No. 2021EE0081193

3.4 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRE-INVERSIÓN EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

El gestor presente a los miembros del Comité Directivo la asignación de recursos para las pre-inversiones en el componente de infraestructura urbana, los cuales serán financiado con recursos del SGP-APSB de los Municipios. Las pre-inversiones son las siguientes:

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

MUNICIPIO	OBJETO	FUENTE	VALOR
Ayapel.	Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba.	SGP-APSB MPIO	\$1.082.701.874
San Pelayo.	Elaboración del Plan Maestro de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba.	SGP-APSB MPIO	\$700.000.000

Para las pre-inversiones presentan certificaciones y autorizaciones por parte de la Gestora del PDA de Córdoba y de los Municipios para que dichos recursos de reinversión sean ejecutados por el Gestor, se anexa certificado por parte de la Gestora del PDA Córdoba.

La Gestora del PDA como ejecutor de la política pública del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de pre-inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

3.5 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRE-INVERSIÓN EN EL COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL.

El gestor presente a los miembros del Comité Directivo la asignación de recursos para la pre-inversión en el componente Transversal rural, el cual será financiado con recursos del SGP-APSB del Municipio de Ayapel. La pre-inversión es la siguiente:

MUNICIPIO	OBJETO	FUENTE	VALOR
Ayapel.	Elaboración estudio y diseño para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento El Cedro Zona Rural del Municipio de Ayapel	SGP-APSB MPIO	\$620.290.363

Para la pre-inversión presenta certificación y autorización por parte de la Gestora del PDA de Córdoba y del Municipio para que dichos recursos de reinversión sean ejecutados por el Gestor, se anexa certificado por parte de la Gestora del PDA Córdoba.

La Gestora del PDA como ejecutor de la política pública del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de pre-inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

3.6 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE SERVIDUMBRE ACUEDUCTO REGIONAL SAN JORGE.

El gestor presenta a los miembros del Comité la asignación de recursos para la legalización de las siguientes servidumbres correspondientes a la ejecución del acueducto Regional San Jorge, recursos asignados por el SGP-APSB del Municipio de Buenavista Córdoba y las cuales son las siguientes:

PREDIO	m2	PRECIO POR m2	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Finca el Hato	2.655	8.505	22.580.775	SGP- APSB Municipio de Buenavista.
Hacienda Rancho Barcelona	1.875	7.926	14.861.250	SGP- APSB Municipio de Buenavista.

4. Ítem a aprobar, actualizar, autorizar.

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión No. 57, **APRUEBAN** los puntos relacionados en el orden del día los cuales emitieron su voto de forma virtual.
- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar, **AUTORIZAN** la contratación de los proyectos que se encuentran en el presente acta luego de contar con las aprobaciones técnicas de la diferentes ventanillas, anexo que hace parte integral de este acta.

4.1. Autorización de asignación de recursos a proyectos.

- Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar, en su Sesión No. 57, **APRUEBAN** el plan financiero de los proyectos mencionados en la presente acta de Comité.

4.2. Votos de los miembros del Comité Directivo

- Los miembros del Comité Directivo, en su Sesión No. 57, de acuerdo con sus facultades, **APRUEBAN** la modificación del Plan financiero del PEI Capítulo 2021, según los numerales anteriores de la presente Acta, conforme a los soportes y certificaciones entregadas por el Gestor.

 <p>Gobernación de Córdoba Ahora le toca al pueblo</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minivienda</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

- El documento de modificación PEI 2020 – 2023: Capítulo 2021 del PDA de Córdoba y sus anexos hacen parte integral de la presente Acta.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

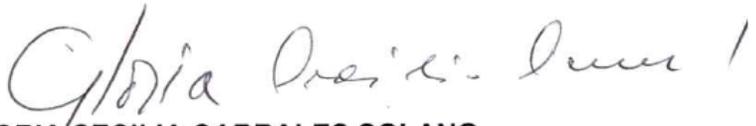
El Gestor manifiesta que en el Comité Directivo No. 56 se aprobó el Plan financiero del proyecto que tiene por objeto “Optimización y Sectorización Hidráulica de la red de acueducto del casco urbano del Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba”, no obstante, el Gestor deja claridad que el proyecto fue presentado al ministerio para su aprobación con aprobado con vigencia futuras 2021 y 2022., es importante mencionar que el proyecto se encuentra viabilizado mediante oficio No. 2021EE0051906 de fecha 19 de junio de 2021.

PLAN FINANCIERO ACUEDUCTO VALENCIA					
OBJETO	RECURSOS NACIÓN	SGP-APSB GOBERNACIÓN 2021	SGP-APSB GOBERNACIÓN 2022	SGP-APSB MUNICIPIO VALENCIA 2021	TOTAL
OBRA CIVIL	9.899.363.783	3.629.735.870	2.401.090.850	1.651.006.176	17.581.196.679
INTERVENTORIA	1.074.683.212				1.074.683.212
SEGUIMIENTO MVCT	219.480.940				219.480.940
	11.193.527.935	3.629.735.870	2.401.090.850	1.651.006.176	18.875.360.831

En virtud de este plan financiero el Gestor solicitará al patrimonio Autónomo FIA la expedición de los CDR teniendo en cuenta el Plan financiero.

La presente acta se firma a los 02 días del mes de agosto de 2021.


ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
 Gobernador de Córdoba
 Presidente


GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO
 Gerente / Secretaria del Gestor
 Secretaria Técnico